

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO CONAF

DECRETO ALCALDICIO Nº 240.-
QUILLON, Mayo 22 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El alto índice de Cesantía, que registra la Comuna y el interés por colaborar en la reducción de dicha realidad.
2. El Convenio suscrito con fecha 02 de Abril de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, y la **CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)**.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2012.
4. La ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONVENIO EJECUCION PROGRAMA DE EMERGENCIA DE EMPLEO**, suscrito entre la **CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, y que comenzará a regir a partir de la fecha de suscripción del mismo y mantendrá su vigencia durante todo el tiempo de su funcionamiento.
2. Para un más ágil y efectivo desarrollo del Convenio se designa como contraparte Municipal a la Sra. **MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA**, Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario (S).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHV/jul.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPARMENTO DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON ✓